



## LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE LA APROBACION DE PLANOS PARA CONSTITUIR PROPIEDAD HORIZONTAL, en el bien inmueble ubicado en la CARRERA 5B No 33 – 72 del Barrio LA ESPERANZA de SINCELEJO SUCRE, aprobada mediante Resolución No 70001-2-21-0203 DE DICIEMBRE 13 DE 2021, concedida en favor del ciudadano, NICOLAS DARIO HERNANDEZ CHAVEZ, quedo debidamente ejecutoriada el día CINCO (5) DE ENERO DE 2022, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día veintiséis (26) del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO  
Curadora Urbana No 2  
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE

NIT 22731782-8

Dirección: Carrera 16 No 27-05 Local 1 / Celular: 301-4855222 / [Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co](mailto:Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co) /  
[www.curaduria2sincelejo.com.co](http://www.curaduria2sincelejo.com.co)  
Sincelejo, Colombia